

so cubrirle. Nuestra misión no sería completa al escribir este libro, si no nos encargáramos de contestar ciertos cargos que se hacen al clero, relativos á hechos que la mala fé y las pasiones han dado en desnaturalizar. No intentamos renovar una antigua polémica, mucho tiempo ha terminada en favor del sacerdote católico; la claridad con que vamos á exponer al lector los cargos que se le hacen, y las respuestas que añadiremos, nos servirán de excusa, si se quiere encontrar en este capítulo otro objeto que no sea el que nos viene ocupando en nuestras reflexiones precedentes. Recuérdese, además, que solo escribimos para colocar en su glorioso pedestal al sacerdote católico, de donde lo habian arrojado las pasiones conjuradas, y para conseguirlo nos es indispensable no solamente dar á conocer las virtudes que son la parte inherente á su naturaleza, sino responder á los cargos que se le hacen.

Se le imputan al sacerdote católico:

1. ° La condenacion de Galileo.
2. ° La Inquisicion.
3. ° La jornada de San Bartolomé.
4. ° La carnicería ejecutada sobre los indios en la época del descubrimiento del Nuevo-Mundo.

CAPITULO VII.

RESPUESTA Á LOS CARGOS DE FANATISMO É INTOLERANCIA DIRIGIDOS AL SACERDOTE CATÓLICO.

No es hoy tan general por fortuna la preocupacion de presentar ante el pueblo al sacerdote católico como fanático é intolerante. La sábia moderacion del clero en general en los tiempos más difíciles, las luces que ha adquirido, y sobre todo, la energía y admirable conducta del Episcopado en estos últimos tiempos, han contestado á las atroces calumnias y terribles acusaciones con que el infernal aborrecimiento qui-

No hablaremos de las Cruzadas; lo bastante hemos dicho sobre ellas para que se les perdona un mal que es inseparable de la humanidad, y que además nada prueba contra la excelencia de la empresa. La revocacion del edicto de Nantes, nos parece un acto estrictamente político, y por consiguiente, fuera del exámen y del plan que nos hemos propuesto.

Galileo fué condenado, es cierto; pero el motivo de su condenacion fué por una explicacion que dió de la Biblia, profano en tal materia, y no por su ciencia, como puede verse el expediente relativo de que hay copia. Si este filósofo fué inquietado, cúlpese á él mismo que se introdujo en terreno ageno, y por tal motivo se le calificó como mal teólogo; pero nunca como mal astrónomo. La Iglesia en tal caso estaba en su derecho; solo á ella pertenece exclusivamente la mision de interpretar los libros santos. Se ha dicho que por este asunto fué encerrado en los calabozos de la Inquisicion. Hé aquí un error. Galileo fué puesto en los mismos aposentos del fiscal, con plena libertad de comunicar con quien quisiera ya sea de fuera ó de dentro. Pudo y de hecho volvió á Florencia despues de su retractacion, la que solo versó sobre el punto dog-

mático y no científico (1). Para reproducir hasta el fastidio anécdotas tan exageradas como la presente y con todos sus detalles, por cierto que es muy poco filosófico olvidar todo lo que las ciencias, las artes y las letras deben al sacerdote católico.

Otro hecho ha dado pretextos á la malicia y á la calumnia para acusar al Sacerdote católico de fanático é intolerante: *la inquisicion, aquel tribunal de sangre* que hizo tantas víctimas, y que no contento con juzgar de las acciones, torturaba las conciencias. Lejos de nosotros el constituirnos apologistas de la inquisicion. Hijos de nuestro siglo, la rechazamos en sus abusos, y sobre todo deploramos los excesos criminales y bárbaros en que degeneró por la política. ¿Por qué pues hacer responsable al sacerdote católico de aquella cuando sabemos por todos los documentos históricos contemporáneos, que el tribunal inquisidor debió su origen á la polí-

[1] El Mercurio de Francia del dia 7 de Julio de 1784, número 20, y Dic. de Teolog. Berg. art. Mundo, ciencia.—Un protestante, M. Mallet, del Pan, nos ha dado todos estos detalles; ved que la autoridad no puede ser sospechosa.

tica de los príncipes, más que al genio del Sacerdote católico? El sacerdote, esencialmente enemigo de la sangre, digan lo que quieran sus deturpadores, como Jesucristo su maestro y su modelo, es el más dulce de los hombres; no acaba, según la expresión de nuestros libros Santos, de robar la caña que está por quebrarse, ni extingue la mecha que todavía humea. Su doctrina en todos los tiempos fué la de San Gregorio el Grande escribiendo á un obispo de Terracina: «Por la dulzura y las exhortaciones es necesario atraer los infieles al cristianismo; porque las amenazas y el terror no harían más que alejarlos de él.» (1)

Federico II estableció la inquisición en Padua en 1224. Fernando la pidió á Sixto IV para España en 1483. Juan III, rey de Portugal, se la exigió en cierto modo al papa Pablo III, en 1535. El senado la introdujo en Venecia Escuchemos una autoridad no sospechosa en esta materia: *El amigo de los hombres*: «La inquisición, dice, (2) este tribunal pavoroso en otro tiempo, en lo civil era la institución de los

[1] Libro 1.º Ep. 35.

[2] Tomo 2.º p. 191.

príncipes..... Santo Domingo, á quien se ha querido considerar como el autor de la inquisición en la Gula Narbonense, no conoció otras armas contra los herejes que la oración y la paciencia. (1)

Y ¿qué dirémos de la jornada llamada de San Bartolome? Que responda por nosotros M. Frayssinous: «que aquella será siempre una horrible jornada, eterna vergüenza de nuestros anales, no habiendo un verdadero francés que no desee poder desgarrar las páginas emangrentadas que la recuerdan.» Pero si es afrentosa, horrosa, es también una calumnia imputarla al Sacerdote católico, como si él la hubiera mandado, ó aprobado, ó como si esta espantosa tragedia estuviera en las máximas y espíritu del Sacerdote católico.

Es un hecho demostrado é inconcuso que no hubo en aquel consejo horrible que resolvió aquella matanza, ni sacerdote ni Obispo, ni cosa que á esto pareciera. Para tributar un homenaje á la verdad debe decirse que todo aquello fué el fruto de una política feroz, de un resentimiento

[1] Dic. de Teolog. de Bergier. art. Dominic. vióce de los PP. Mart. 4 de Ag. p. 85. f. VII edic. 1811.

profundo. Sabiendo Carlos IX todos los desastres de que fueron teatro los Estados Bearnés, Narbónes, Orthes y del Pau, juró vengarse de sus autores; (4) y cuando más tarde el rey reflexionó y quiso prescindir del crimen que tenia resuelto, la reina madre le dijo: "¿Por qué no tener la energía de deshaceros de hombres, que en tan poco han tenido vuestra autoridad y persona?"

Pero regocijos públicos, se dice, tuvieron lugar en Roma por orden de Gregorio XIII al saberse allí lo ocurrido en Francia. Es verdad que el Papa ordenó aquellos regocijos; pero no en memoria de esa carnicería, sino á causa de la conservacion del rey, porque sépase, si se ignora, que Carlos IX para paliar su crimen y hacerse pasar por la víctima, habia puesto correos á todas las partes de Europa haciendo saber á todos los gobiernos, que el descubrimiento casual de una gran conspiracion contra su persona y su gobierno, lo habia obligado á medidas tan violentas y que de ella habia escapado solo por milagro.

[4] Historia de Navarra.

Para responder al cuarto cargo que se le hace al sacerdote católico, á saber: la carnicería que se verificó sobre los indios en la época de los descubrimientos del Nuevo-Mundo, citaré solo, sin añadir ninguna reflexion las líneas siguientes que son de un presbiteriano: "Demasiada injusticia es la de los escritores que atribuyen al espíritu de intolerancia de la religion romana, la destruccion de los americanos, y acusado á los sacerdotes españoles de haber excitado á sus compañeros para asesinar á aquellos pueblos inocentes como idólatras y enemigos de Dios.... Ellos fueron ministros de paz para los indios, y se empeñaron siempre en arrebatár de las manos de sus opresores la vara de hierro con que los oprimian. A su poderosa mediacion deben los americanos todos aquellos reglamentos que tendian á dulcificar su dura suerte." (1)

Mucho honor hace este pasaje á la imparcialidad del ilustre escritor y al espíritu de moderacion y dulzura del Sacerdote católico.

(1) Robertson. Hist. de Am. lib. VIII, nota 71. tomo 4.º en 8.º pág. 142 y 328.

El solo cargo que el mundo hace al Sacerdote católico y el que no le puede perdonar, es el de desconocer sus deberes al rehusar la sepultura eclesiástica. A esta acusacion responderemos: que cuando se trata de la aplicacion de las leyes de la Iglesia, el Sacerdote no puede ni debe ir jamas á buscar sus jueces entre personas extrañas á la disciplina eclesiástica, sea cual fuese su posicion y sus talentos. Si en la aplicacion de estas leyes, el Sacerdote se separa de la dulzura y espíritu conciliador de la Iglesia, los Obispos, sus superiores, están allí para amonestarlos, reprenderlos, y castigarlos segun convenga. La magistratura civil ha comprendido ya que el Sacerdote, en caso de rehusar la sepultura eclesiástica, es el intérprete natural de la ley y él solo juez competente en esta materia.

Se grita que es intolerancia que el Sacerdote rehuse algunas veces la sepultura eclesiástica á hombres que, si pudieran hablar, ellos mismos se la rehusarian. Se quiere que el Sacerdote junte al cuerpo de la Iglesia á miembros que ellos mismos quisieron separarse voluntariamente, y que coloque al lado de los huesos de los santos á miembros contaminados con la

impiedad. Sabemos muy bien que los que están acostumbrados á juzgar sin reflexion, reprueban esta conducta de la Iglesia; pero que se examine por un instante la severidad con que la sociedad trata el cadáver de un hombre á quien ha castigado con el último suplicio; para él, y segun ella, que no haya sepultura eclesiástica: que el sacerdote no le siga al cadalso; que no le acompañe hasta el sepulcro; allí le marca su residencia aparte, y sobre la tierra donde reposa siembra todavía la ignominia, dejando solo crecer su deshonor: y vaya, que todo este aparato de la justicia humana, se ejecuta quizá sobre un inocente ó bien sobre un culpable que por su arrepentimiento y dolor, encontró gracia en la presencia de Dios.... Entendeis, ya pues, lo que la ley civil quiere, rehnsando su sepultura? Quiere, castigando el crimen, inspirar horror, y con este aparato vergonzoso preservar á la sociedad del contagio y del mal ejemplo. Ved, pues, lo que quiere tambien la Iglesia, ved su intencion y el verdadero motivo para rehusar su sepultura; pero con esta diferencia, que ella no abandona jamás á sus hijos, mientras respiran; porque durante este tiempo conserva la es-

peranza de que se arrepientan; no se separa de ellos, sino cuando su cuerpo, que fué habitacion de Dios, deja de serlo por haberse convertido en templo indignamente profanado.



CAPITULO VIII.

CARÁCTER DEL SACERDOTE CATÓLICO.

El sacerdote católico por su carácter, es el hombre más útil á la sociedad, el solo necesario: separado de los demas por una consagracion especial y divina, ruega por las necesidades de todos. Cristiano para él y sacerdote para todos, ejerce un ministerio de paz y de amor; abraza á la humanidad en todas sus vicisitudes; es el lugar-teniente de Dios, Dios mismo para el bien de sus hermanos. Que el soldado vele por su patria, que el sabio enriquezca con los frutos de su genio y de su viglias al mundo, que el ma-